



**ACTA N°9**  
AÑO 2023 – ORDINARIA

Fecha: 3/agosto/2023

Hora de inicio: 14,30 hrs

Hora de término: 19,00 hrs

Lugar:

Sala VAC campus Chuyaca

Modalidad:

Semi presencial

<https://reuna.zoom.us/j/84700294543?pwd=ajFPdUd3OE81WG8zYzVBRExUYzFTQT09>

Preside:

Sr. Oscar Garrido Álvarez. Rector Institucional

Asistentes:

Srta. Marcia Adams. Vicerrectora académica  
Sr. Roberto Jaramillo. Prorector institucional  
Sra. Glenda Gutiérrez Vásquez. Vicerrectora de Administración y Finanzas  
Sra. Carolin Águila. En representación Departamento de Ciencias Sociales  
Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura  
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.  
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad  
Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública  
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería  
Sr. Carlos García. Director (s) Depto. de Ciencias Exactas  
Sra. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas  
Sra. Gladys Quintana. En representación Dpto de Educación  
Sra. María Angélica Castillo. Directora Dpto Cs. De la Actividad Física  
Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte  
Sra. Carla Bittner. Directora Depto de Salud  
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente  
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico

AUSENTES

Sr. Danilo Curumilla, Director Instituto Tecnológico Regional (justifica inasistencia)  
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico (justifica inasistencia)  
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Puerto Montt  
Srta. María Francisca Carrasco. Representante estudiantil Osorno

INVITADOS  
PERMANENTES

Sr. Héctor Maturana. Director Escuela de Pedagogía

INVITADOS:

Sra. María Paz Contreras. Jefa Gabinete Rectoría.  
Sr. Alexis Meza. Vicerrector de Planificación y Desarrollo.  
Sr. Alberto Mancilla: Director de docencia de pregrado.

## Tabla

1. Informe de Rectoría
2. Observaciones para aprobación de acta N°8 (22.06.2023)
3. Actualización Reglamento de comisiones de estudio  
Presenta Director de Post grado Rodrigo Márquez y Ex Director de post grado Gonzalo Miranda.
4. Reglamento de Formación Continua  
Presenta Prorector institucional; Roberto Jaramillo y Jefe de unidad de Formación continua Puerto Montt; Cristian Bucarey
5. Carreras nuevas 2024  
Presenta Director de estudios estratégicos y Prospectivos; Christopher Thackeray, Vicerrector de planificación y desarrollo; Alexis Meza y Director de docencia de Pregrado; Alberto Mancilla.
6. Renovación del comité editorial.  
Presenta director Editorial ULagos; Ricardo Casas.
7. Elección comisión especial del CU, para propuesta de Doctor Honoris causa, según decreto 2280.  
Rector institucional; Oscar Garrido
8. Conformación TRICEL para elección director/a departamento de Arquitectura.  
Vicerrectora académica; Marcia Adams
9. Conformación TRICEL para elección director/a departamento Ciencias Biológicas y Biodiversidad.  
Vicerrectora académica; Marcia Adams
10. Elección de académicos para conformar la Comisión de Nombramientos y Promociones según CA N°51.  
Vicerrectora académica; Marcia Adams.
11. Varios

Se inicia reunión ordinaria N°9 del consejo universitario 2023 a las 14,30 horas, presidida por el Rector Institucional de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido, en modalidad semi presencial, en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/84700294543?pwd=ajFPdUd3OE81WG8zYzVBRExUYzFTQT09>

---

## PUNTO N°1. INFORME DE RECTORÍA

El Rector Garrido valora la reelección de varios directores de departamento, por un período de 4 años, según nuevo reglamento, tales como, Alex Pavié, Rodrigo Lagos, Raúl Arredondo, José Vera y a la nueva directora del dpto de Salud, Carla Bittner.

El rector entrega información respecto a varios temas:

1. El lunes 7 de agosto 2023, hay una convocatoria desde el equipo directivo, específicamente desde el Vicerrector de Planificación y Desarrollo Alexis Meza, a una jornada de trabajo en el Hotel Diego de Almagro, porque se dará inicio formal a la consultoría financiada por un proyecto externo, que se realizará durante el segundo semestre 2023, cuyo propósito es “Analizar e instruir la estructura organizacional de la Universidad de Los Lagos en el ámbito académico y administrativo”, esto se encuentra bajo el alero del plan de mejoramiento institucional. A esta actividad están convocados Consejo académico, Consejo Superior, Equipo Directivo Institucional y los Presidentes de las Asociaciones Gremiales.
2. Rector informa que junto al Vicerrector Alexis Meza, se inició la evaluación de medio término del Plan Estratégico Institucional, que va junto al proceso de autoevaluación general de la universidad con miras a acreditación y con el plan de fortalecimiento institucional.

3. El Rector comunica que un colega de la Universidad del departamento de ciencias económicas y administrativas, Sr René Reyes, fue a denostar a la Institución a un medio abierto y el rector se retirará del consejo a las 18 hrs, ya que, le dieron la posibilidad de presentar una réplica y amortiguar lo que se dice, para no seguir dañando la imagen de la universidad.
4. Expone sobre los decretos que se enviaron a través de comunicado con respecto a temas de reajuste y ampliación de la planta administrativa, los cuales fueron aprobados por todos los cuerpos colegiados.
5. El Rector entrega un documento explicativo a cada integrante del consejo, aclarando la situación de la venta del IP y CFT Los Lagos. Esto se entregó como declaración pública a toda la comunidad universitaria.

---

## **PUNTO N°2. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA**

Se aprueba acta ordinaria N°8 del 22 de junio 2023, sin observaciones.

---

## **PUNTO N°3. ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DE COMISIONES DE ESTUDIO PRESENTA DIRECTOR PROGRAMA DE POST GRADO RODRIGO MÁRQUEZ Y EX DIRECTOR DE PROGRAMA DE POST GRADO GONZALO MIRANDA.**

Antes de iniciar la presentación, el Rector da la bienvenida al nuevo director de Postgrado Sr. Rodrigo Márquez, quien asumió las funciones a partir del 1 de agosto 2023, y agradece la gestión realizada por el ex director de programa Sr. Gonzalo Miranda.

Rodrigo Márquez agradece el saludo y agradece el trabajo realizado por el Vicerrector Oscar Díaz y el ex director Gonzalo Miranda.

La presentación la realiza Gonzalo Miranda e inicia mencionando que este documento fue presentado en CU, en enero 2023, menciona que nace de una inquietud del consejo de postgrado, al tener que tomar decisiones con respecto a otorgar las comisiones a los académicos/as, sin tener las herramientas estratégicas, además el reglamento actual genera una serie de inequidades entre los distintos departamentos, enfocándose sólo a algunas áreas disciplinares.

Las observaciones que se propusieron en el consejo universitario de enero, tienen relación con el título II, las que fueron incorporadas en el documento que presenta el ex director en esta sesión. Específicamente a que sea el departamento quien sea responsable de apoyar o no a los académicos/as en las postulaciones, y que estén alineadas con los ejes estratégicos de la Universidad. Otro punto importante, tiene relación con la comisión de postgrado, la cual luego de incorporar las observaciones queda presidida por la Vicerrectoría académica y también se realizaron ajustes a los aspectos que se solicitarían al consejo de dpto para tomar la decisión de apoyar la comisión de estudio. Estas observaciones incorporadas en el documento fueron enviadas a través de la secretaria del CU, a cada director/a en marzo 2023, para que sea socializada con los académicos/as.

Por lo tanto Gonzalo Miranda, deja abierta la palabra, para nuevos comentarios y observaciones.

### **Observaciones y comentarios:**

**Director Julio Crespo:** menciona los comentarios emitidos en su consejo de departamento:

- Artículo 6: con respecto al número de publicaciones que debe tener el postulante, el reglamento señala que debe ser 1, pero el departamento de Ciencias biológicas y biodiversidad, no está de acuerdo, ya que es un número ínfimo de publicaciones, para postularse a una comisión de estudio de 4 años.

- El otro comentario se relaciona con el compromiso de finalizar el doctorado, ya que implica costos asociados para la institución. Por lo que debe quedar explícitamente señalado en el documento.
- Cambiar en el documento “unidad académica” por “departamentos académicos”, específicamente por los centros de investigación, para así potenciar a los departamentos.
- Artículo 3: menciona dos modalidades (Completa y Parcial), con relación a la modalidad completa, que corresponde a la liberación total de carga académica, opina que debería eliminarse el párrafo posterior donde deja abierto que pueda realizar actividades para el departamento, dejarlo sólo como dedicación exclusiva.
- Con respecto al plazo, dejar estipulado que son 4 años, y cautelar el no cumplimiento.

**Director Rodrigo Márquez:** la comisión nacional de acreditación fija para los programas de postgrado un año más, por lo que debería ocuparse la misma normativa y criterio.

**Rector Garrido:** agregar un resguardo financiero oportuno para la institución. Hacer efectivo sin flexibilidad al uso del pagaré que existe actualmente.

**Directora Angélica Castillo:** desde su departamento se menciona lo siguiente: “toda persona que realice estudios de postgrado o perfeccionamiento, debiera responder a las necesidades del propio dpto y no a temas personales, que no tengan relación con el plan de desarrollo departamental y que además se cumpla con los permisos y los tiempos. El departamento debe estar informado del desarrollo y avance de dicho estudio de manera semestral o anual. Además debe llegar con la certificación de postgrado o bien dar un plazo máximo de un año como lo dice la CNA”

**Director David Silva:** presenta inquietud con respecto al número de artículos que menciona director Crespo, ya que depende del área del conocimiento.

**Director José Vera:** hace las consultas con respecto a las asignaciones posteriores a la graduación, que entiende no son de este reglamento, pero que pasa con aquellos que hacen sus postulaciones y pagos de manera independiente, cual es la resolución con respecto a las asignaciones en esos casos.

Director de postgrado responde que el autofinanciamiento es válido y que el académico/a tiene el derecho a solicitar su asignación posterior. Sugiere dejar explícito en el documento, que independiente del autofinanciamiento, debe ser de pleno conocimiento del dpto.

Cualquier situación que esté fuera de reglamento será materia de discusión de la vicerrectoría académica

**Directora (s) Magaly Quintana:** menciona que todo lo que se ha señalado está claramente especificado en el artículo 2. Faltaría agregar los aspectos señalados por el Director Crespo, referidos al número de artículos (relacionados con la línea disciplinar) y el otro aspecto relacionado con el término del programa, debe haber una sanción la respecto, hacer efectivo el pagaré.

**Director (s) Carlos García:** solicita unificar criterio en cuanto a las publicaciones y seguir las normativas de ANID y CNA.

**Director Alex Pavié:** especifica que las mayores ponderaciones están enfocadas en las competencias y habilidades de los candidatos para terminar el postgrado, por lo que debe haber un resguardo del consejo departamental, vinculado a evaluar si el académico/a tiene las competencias y habilidades para terminar el proceso.

**Rector Garrido:** existen muchos casos en los cuales los académicos/as vuelven con el doctorado y sus líneas a desarrollar en los deptos., pero se ven inhabilitados por la carga docente que deben cumplir. Así como, también hay académicos/as que no terminan y no cumplen con lo establecido en los convenios.

**Directora Carla Bittner:** presenta una sugerencia para el artículo 14, incorporar una rubrica de evaluación que permita conocer los criterios que va a revisar la comisión adhoc. Y la otra sugerencia es dar a conocer los criterios en cuanto a los cupos destinados para cada unidad académica

**Vicerrectora Marcia Adams:** actualmente cada académico que emprende una formación de postgrado, cumple con una cierta normativa, pero históricamente existe un número de académicos/as que tiene un postgrado inconcluso, menciona que sobre eso se está haciendo un levantamiento con conjunto con la dirección de postgrado y la VAC, ya que se debe encontrar una estrategia para solucionar esta situación, para que puedan cumplir el proceso, ya que existe una inversión de tiempo y recursos económicos. En relación a lo que mencionó

el director Vera, existen casos en los cuales no se solicita financiamiento a la institución, pero que si es coherente a las líneas del dpto y con el VV<sup>o</sup>BB<sup>o</sup> de la dirección departamental y con el tiempo correspondiente.

#### **Acuerdos Finales**

- Cambiar el concepto de unidad académica por departamentos académicos y centros de investigación.
- En el artículo 3, eliminar que las comisiones de estudio de dedicación completa puedan asumir responsabilidades de algún tipo en los departamentos.
- Establecer 1 artículo científico como mínimo para postular a una comisión y se evaluará con los departamentos y centros respectivos según las áreas disciplinares, el número final de artículos científicos.
- Incorporar una rúbrica de evaluación en el artículo 14, para que la comisión adhoc haga la evaluación.
- Agregar un artículo transitorio, que establezca una sanción para aquellos/as académicos/as que no finalicen en el plazo establecido, y cualquier situación excepcional será evaluada por una comisión liderada por VAC.
- Incorporar en los tiempos de extensión de la comisión la perspectiva de género, el pre y post natal y el caso de enfermedades graves. Ambas situaciones se pueden acreditar con licencias médicas.
- La comisiones de estudio se aprueban en total, pero existe la obligación de renovarse anualmente.

**Con todas las observaciones indicados**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE COMISIONES DE ESTUDIO DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

---

**PUNTO N°4: REGLAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA  
PRESENTA PRORRECTOR INSTITUCIONAL; ROBERTO JARAMILLO Y JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA PUERTO MONTT; CRISTIAN BUCAREY**

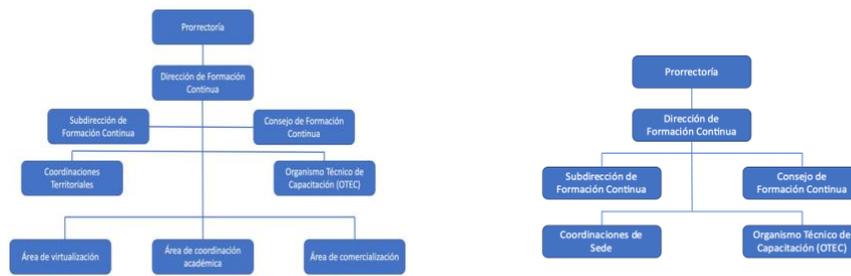
Prorector inicia la presentación mencionando que este nuevo documento ya fue aprobado en la unidad académica y económica, por lo que se presentará el reglamento final con todas las observaciones incorporadas y los cambios más sustantivos realizados.

Cristian Bucarey, menciona que este es un trabajo conjunto con la dirección de Formación Continua y la Prorectoría, y el objetivo principal de este nuevo reglamento es agilizar los procesos y dar una respuesta a lo que el mercado de Formación continua demanda.

El jefe de la unidad de Formación continua, presenta los cambios realizados al documento.

## Ajustes de forma

- Correcciones errores
- División Artículo 1º
- Orden Artículos de Antecedentes Generales
- Homogenización de concepto "Coordinador(a) de Sede"
- Nominación de Dirección Central
- Estructura Organizacional → Incorporación Artículo 15º



Y de manera específica a los siguientes artículos:

Artículo 2: No conducente a grado académico → Conducente a certificación

Artículo 7: Especificación de 3 horas semanales de dedicación

Artículo 10: Se incorporan requerimientos para casos en particular

Artículo 15: Definiciones en base a lo modificado en el organigrama

Artículo 17: Se separa lo académico y económico

Artículo 20: Se incorpora el cierre financiero en letra c) y se agrega función de validar los cierres académico y financiero.

Artículo 21: Se agregan 2 artículos: Plazo de respuesta definido en 48 hrs y evaluación de funciones por parte de Director(a)

Se detalla de manera específica los ajustes en el artículo 16, 17 y 24

**Artículo 16°.** –

El Consejo de Formación Continua es una entidad colegiada cuya principal función es actuar como organismo consultivo y resolutorio de las acciones realizadas por la DFC de acuerdo con la **delegación de atribuciones del Consejo Universitario y Consejo Superior**

El Consejo de Formación Continua de la Universidad de Los Lagos será coordinado por la Dirección de Formación Continua y estará conformado por:

- a) **El Prorector(a), quien lo presidirá.**
- b) **El o la Director(a) de Formación Continua.**
- c) **El o la Subdirector(a) de Formación Continua, que actuará como Secretaria(o) del Consejo.**
- d) **Dos representantes del Consejo Universitario escogidos por dicho cuerpo colegiado. Uno(a) de ellos(as) especialista en temas académicos y otra(o) especialista en aspectos financieros.**
- e) **Un representante de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.**

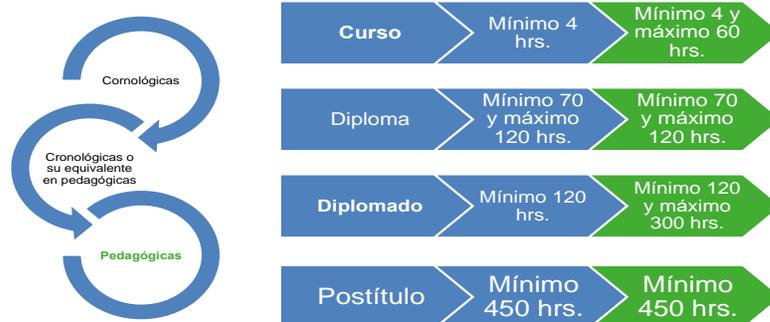
**Artículo 17°.** –

El Consejo de Formación Continua tendrá entre sus funciones y atribuciones:

- a) **Aprobar en lo académico la dictación de Cursos, Diplomas, Diplomados y Postítulos.**
- b) **Aprobar en lo económico los valores y presupuestos asociados a la dictación de Cursos, Diplomas, Diplomados y Postítulos.**

✓ Entre otras detalladas en el documento.

**Artículo 24°.** - Las AFC, que imparte la Universidad de Los Lagos, pueden constituirse en: cursos, diplomas, diplomados o postítulos



Otros observaciones incorporadas, están en los siguientes artículos:

Artículo 35°: Es función de la Unidad Académica patrocinante y Coordinador(a) Académico(a) de la AFC cautelar el cierre tanto académico como financiero, acorde a lo establecido en el Art.20° letra c) y d) de este reglamento.

Artículo 36: Las AFC formarán parte de la calificación académica y serán reconocidas como:

**a)Actividad Docente:** Para quienes realicen relatoría, como parte de su carga académica o no tuviera carga académica completa acorde a la normativa que rige tal materia. Si tuviera carga académica completa podría solicitar el pago de un estipendio **acorde al presupuesto establecido por el programa** en estos casos el cual se cancelará mediante asignación especial de formación continua.

Para efecto del cómputo de horas se ponderará de la misma forma que la docencia de pregrado **y de acuerdo a lo que establezca la normativa pertinente sobre jerarquización y/o calificación académica.**

Artículo 38°: Para los efectos de distribución de las utilidades, estas serán distribuidos en un 70% para la unidad académica patrocinante, para financiar tópicos para su desarrollo estratégico **y un 30% para la DFC.**

Además, el jefe de la unidad agrega, que se está trabajando en los Manuales de procedimiento **Académico – Administrativo – Financiero**, los cuales se encontrarán disponibles 60 días hábiles desde la oficialización de este reglamento.

Cristian finaliza la presentación y deja abierta la palabra, para comentarios y/o observaciones.

#### **Observaciones y comentarios:**

**Rector Garrido:** felicita la presentación y agradece haber retomado con celeridad y una mirada de avance la Formación continua de la Universidad de Los Lagos. Reconoce la contribución realizada por la unidad académica y económica. Este nuevo reglamento contempla la capacidad de los departamentos, liderados por sus directores, de buscar los talentos en el cuerpo académico y contribuir con esta tarea institucional.

**Director Julio Crespo:** se refiere al plazo para la disponibilidad de los Manuales, menciona que según lo mencionado por el abogado, son 30 días.

**Director José Vera:** con respecto al incentivo para los docentes, relacionado con la calificación y jerarquía académica, consulta como se va a reconocer estas actividades de formación continua. Y con respecto al área de VcM, será posible siempre que se produzcan estrategias bidireccionales, por lo que consulta, que pasará, cuando esto no ocurra.

Prorector responde que contribuye a la Docencia de Pregrado y va a depender de las funciones que el docente tenga en el programa (coordinador, profesor, etc), pudiendo también así tributar a VcM.

Luego de la intervención, Prorector menciona que se reemplazará la palabra “convenio”, por “actividades regulares de capacitación”.

**Director Alex Pavié:** manifiesta la necesidad de cautelar, independiente si las actividades contribuyen a VcM, que las actividades sean coherente con la política institucional con respecto a VcM.

**Directora Carla Bittner:** felicita los esfuerzos por mejorar la normativa en Formación continua, ya que, generará un impacto significativo y un avance ejecutivo en lograr aperturar ofertas de los diferentes programas. Manifiesta dos observaciones al documento: a) Artículo 7, respecto a las horas de dedicación semanal, tema ya planteado en sesión de la unidad académica, sin llegar a un consenso, pero manifiesta que 3 horas semanales por unidad académica, es relativo, dado las asimetrías de las unidades, si se buscan programas con pertinencia territorial, para el dpto. de salud, existen 9 carreras, lo que significarían 20 minutos por carrera, lo que considera que es muy poco tiempo. b) Lo segundo tiene relación con el artículo 21b) y considera que es fundamental velar por la calidad de los relatores, ya que menciona el artículo relatores externos.

**Prorector Roberto Jaramillo:** refiere que se modificará en el articulado que los 30 días sean desde la fecha de decretación del nuevo reglamento.

Posterior a todas la observaciones realizadas y que serán incorporadas en el nuevo Reglamento

## EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

### PUNTO N°5: PROPUESTAS DE CARRERAS NUEVAS AÑO 2024

PRESENTA DIRECTOR DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y PROSPECTIVOS; CHRISTOPHER THACKERAY, VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO; ALEXIS MEZA Y DIRECTOR DE DOCENCIA DE PREGRADO; ALBERTO MANCILLA.

Inicia la presentación el vicerrector de Planificación y Desarrollo, Alexis Meza, señalando que el proceso de apertura de nuevas carreras forma parte de la estrategia de desarrollo institucional y que ha posibilitado ir generando un nuevo rostro de la universidad, con predominio de la formación profesional.

Otra característica importante que más del 90% de la matrícula se concentra en la región de Los Lagos, agrega que la calidad es parte de la estrategia, establece que todos los mecanismos de mejoramiento de la calidad en el quehacer están incorporados, con una oferta académica en todos los niveles formativos, con un proceso deliberado e intencionado, apuntando al 2030.

Dentro de las estrategias del PEDI, está la creación de nuevas carreras, es un trabajo que data del año 2018, se han creado 12 programas nuevos, con una oferta académica de pregrado bien significativa, que permite cambiar la matrícula de la universidad.

Las variables consideradas para la creación de carreras nuevas son:



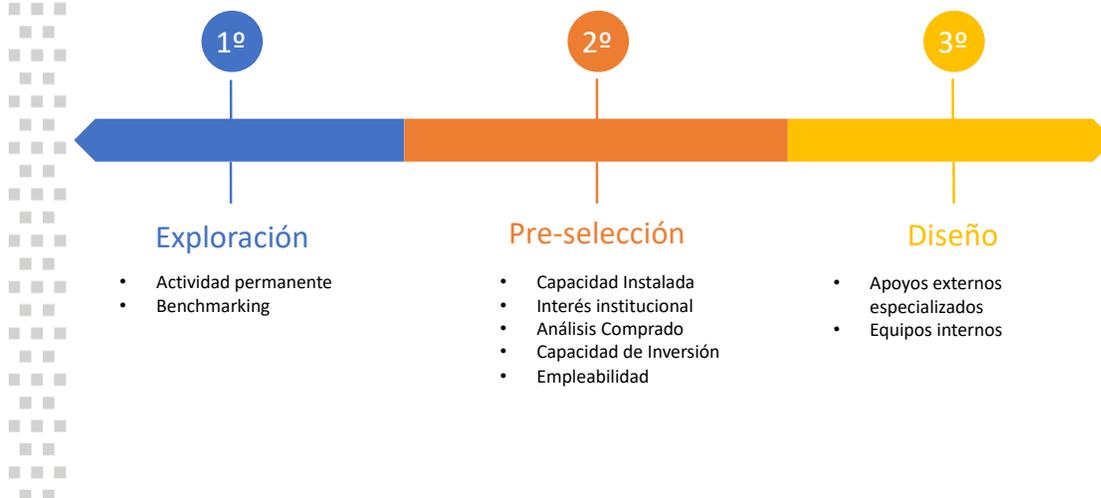
### ¿Por qué avanzar en nuevas carreras?

- I. LIDERAZGO** Mayor pertinencia y contribución al desarrollo regional
- II. APRENDIZAJE** Aumento de las oportunidades educativas para nuestros estudiantes
- III. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN** Sustener crecimiento del cuerpo académico que genera conocimiento
- IV. VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y COMPROMISO** Aumento de los espacios de vinculación y compromiso con nuestro entorno regional
- V. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL** Favorece la sostenibilidad en el largo plazo

Porque contribuyen a la estrategia de desarrollo

Existe un proceso planificado y ordenado para la creación de carreras nuevas:

## Exploración y Selección



El director de estudios estratégicos y prospectivos, Christopher Thackeray presenta las carreras proyectadas para el año 2024.

## Información al DEMRE

Nombre Carrera	Título
Tecnología Médica	Tecnólogo/a Médico/a con mención en Bioanálisis Clínico Molecular Hematología y Medicina Transfusional  Tecnólogo/a Médico/a con Morfopsiopatología y Citodiagnóstico
Química y Farmacia	Químico/a Farmacéutico/a
Ingeniería Sostenible	Ingeniero/a en Acuicultura Sostenible
Derecho	Abogado/a
Ingeniería Civil Informática	Ingeniero/a Civil Informático/a



Agrega que existe una alta demanda por estudiar carreras de la salud, con un número elevado en matrículas totales y de primer año. Estas carreras son atractivas y del alta empleabilidad.

Christopher Thackeray, presenta las carreras de Tecnología Médica y Química y Farmacia explicando detalladamente la matrícula total y de primer año, los profesionales y académicos/as que están asesorando y apoyando el proyecto, específicamente en salud son académicos/as de la Universidad de Chile, el análisis de oferta a nivel nacional y regional, empleabilidad e ingresos.

Las carreras de Tecnología médica y Química y Farmacia, se están trabajando de manera articulada, lo que genera sinergia entre ambas carreras.

Posteriormente presenta la carrera de Ingeniería en Acuicultura sostenible, y muestra como ha ido creciendo desde el 2010, tanto en peces como moluscos. Es sostenible por los desafíos que ha enfrentado la industria actualmente, por lo que se requieren profesionales que puedan equilibrar el desarrollo de la producción de una industria como la acuícola, junto con elementos que protejan el medio ambiente y la biodiversidad. Se hace importante para la región que habitamos y además la trayectoria que se tiene en el ámbito. Es necesario que la universidad pueda recoger los elementos y tener una presencia más activa en la región.

Adicionalmente, menciona que la universidad ha trabajado en un pacto de una universidad más inclusiva, donde participan 8 industrias de la región, tales como industrias de la salmoneicultura y mitilicultura, quienes tienen una gran preocupación por enfrentar los efectos del cambio climático, los compromisos de sustentabilidad y equilibrar la producción con el cuidado del medio ambiente.

El Director de estudios estratégicos y prospectivos, continúa la presentación con el análisis de las carreras replicadas:

- Ingeniería Civil en Informática, la cual ha crecido en el último tiempo, la pandemia aceleró el proceso. Carrera de alta empleabilidad y con ingresos atractivos. Se piensa para la sede Chiloé, la cual ha ampliado su oferta de carreras profesionales, haciendo presencia con distintas áreas del conocimiento. Otro elemento importante es la capacidad instalada en Chiloé.
- Derecho, es una carrera con alta matrícula a nivel nacional y regional. Esta será replicada en Puerto Montt, esta carrera busca ampliar la presencia regional y diversificar la presencia del campus Puerto Montt y aprovechar la infraestructura instalada.

Posterior a la presentación de las carreras nuevas para el año 2024, el director de docencia muestra como ha ido mejorando los sistemas de información y así se ha podido conocer en detalle los espacios con que cuenta la universidad y el uso de ellos.

Presenta el uso de los laboratorios, que podría ser lo más complejo para implementar las carreras del área de la salud.



## Laboratorios

LABORATORIOS OSORNO	BLOQUES UTILIZADOS	% DE UTILIZACIÓN
LABORATORIO DE ZOOLOGÍA	21	38%
LABORATORIO DE FÍSICA	27	49%
LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA	22	40%
LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA	20	36%
LABORATORIO DE FISIOLÓGICAS	43	78%
LABORATORIO DE BIOLOGÍA	38	69%



Por otro lado el Rector agrega que las ofertas de carreras nuevas serán instaladas en forma óptima, con recursos económicos provenientes de proyectos, de esta manera, está considerado un tercer edificio de salud en Osorno, de esa manera avanzar hacia la carrera de Medicina, un edificio de obstetricia, diversificar los laboratorios de agronomía. Junto con ello, un plan de inversión en el campus Puerto Montt y la construcción del

cuarto piso en Chiloé. En el caso particular de Acuicultura existe una capacidad instalada, cuerpo académico disponible en la institución, laboratorios y activos que permiten sostener de manera adecuada este desafío.

Luego de la presentación se abre espacio para observaciones y comentarios.

### **Observaciones y comentarios:**

**Director Juan Carlos Uribe:** agradece a las autoridades por considerar la apertura de la carrera de Ingeniería en Acuicultura sostenible, de alta pertinencia regional, de alta empleabilidad, buenos sueldos y condiciones de trabajo. Carrera que nació en esta universidad y el objetivo fue desarrollar la industria y actualmente se pretende hacer la industria más sostenible, considerando el cambio climático y una debida gestión del agua.

**Director Raúl Arredondo:** se refiere a la oportunidad de aperturar la carrera de Ingeniería Civil en Informática en Chiloé, sólo manifiesta temas que son conocidos por la dirección de docencia y a la vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, la preocupación que existe con respecto a la carrera con vías al proceso de acreditación el año 2026, le preocupa la muestra intencionada, ya que existen aspectos por resolver en la carrera en campus Osorno, se han realizado los esfuerzos necesarios, pero se debe encontrar la forma de equilibrar los elementos de operación. Solicita que el equipo directivo continúe asumiendo con responsabilidad y compromiso estos nuevos desafíos.

**Directora Carla Bittner:** agradece la presentación y por supuesto la consideración para que el departamento de salud continúe creciendo en materia de pregrado, se visualiza como una oportunidad, no sólo en expansión de la oferta académica, sino también como la preocupación de generar mejores condiciones para las carreras que ya están adscritas al departamento, sin descuidar las brechas que existen en las carreras que aún se encuentran en fase de implementación. Es importante mantener la mirada en la pertinencia y el sello que se da como departamento de salud, ya que, existen asesorías de profesionales muy competentes en sus áreas, pero sugiere incorporar la mirada desde el sello departamental, por lo que se reitera el apoyo desde el cuerpo académico y desde la dirección departamental, para generar una oferta que sea lo más pertinente al sello formativo y al territorio.

**Director David Silva:** manifiesta la inquietud con respecto a la visualización del equipo directivo de implementar la carrera de Ingeniería en Acuicultura sostenible en campus Puerto Montt.

\*Rector responde que lo que se evaluó y ponderó fue poder garantizar las condiciones de operación y estas condiciones están claramente visibles en Osorno.

**Director Julio Crespo:** agradece el trabajo realizado, le surge la inquietud con la carrera de Derecho, que sea replicada sin cohorte de egresados, interesante lo de tecnología médica, por lo complicada que está la UACH. Con respecto a Química y Farmacia, no necesariamente en otras universidades están adscritas al departamento de salud, menciona que el departamento que el dirige, tiene todas las condiciones y académicos para asumir una responsabilidad de esa envergadura, si es que fuese pertinente.

**Director José Vera:** le preocupa que estas carreras sean ofertadas en el año 2024, por el tiempo que resta, para afinar los procesos, ya que aún falta el estudio financiero de cada programa. Presenta sus inquietudes, relacionadas con el proyecto de desarrollo de inversión y mantención campus Puerto Montt, y el sentimiento en general es que el campus está descuidado. Están conscientes que existen proyectos que se harán cargo de estos problemas de infraestructura, pero sienten que el campus Puerto Montt está quedando rezagado en el crecimiento institucional. Esta misma situación hace que no puedan instalar carreras nuevas en el campus, porque no existe la capacidad instalada.

Manifiesta también la inquietud de no haber evaluado y estudiado estratégicamente y haber considerado el contexto institucional para la instalación de la carrera de Ingeniería en Acuicultura sostenible en Puerto Montt, tomando en cuenta que existen los recursos naturales, la industria, las autoridades, el centro de investigación, entre otros elementos.

\*Director Juan Carlos Uribe, responde que la historia se debe reconocer, los resultados que se han obtenido con esta actividad, destaca que lo más importante de esta industria se encuentra en agua dulce.

**Director Héctor Maturana:** manifiesta que considerando los recursos ya instalados, el porcentaje de uso presentado por el director de docencia; y los requerimientos impresionantes a nivel nacional y local de profesores de biología y química, evaluar la posibilidad de abrir las pedagogías de Biología y Química en los años venideros.

**Director Julio Crespo:** con respecto a lo que menciona el Director Maturana, agrega que es un tema que conversó con las autoridades hace mucho tiempo, por lo que se pueden hacer los esfuerzos.

Vicerrector de Planificación y Desarrollo, cierra el punto mencionando que la idea de esta presentación es informativa y que permite legislar, los proyectos se discutieron, se analizaron y ahora era necesario ser presentados en el consejo universitario para conocimiento, ya que los protocolos de promoción y ofertas de carreras, exigen enviar de manera preliminar la oferta 2024.

---

## **PUNTO N°6: RENOVACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL PRESENTA DIRECTOR EDITORIAL ULAGOS, RICARDO CASAS.**

Agradece el espacio entregado por el consejo universitario y plantea los lineamientos a seguir para la composición del consejo editorial 2023- 2027.

El consejo que existe actualmente es de transición, ya que no existía una gobernanza para elegir a los consejeros, por lo que se realizó un llamado abierto y se conformará un consejo con las áreas disciplinarias.

La propuesta es que los comités editoriales que son los encargados de levantar demandas de publicaciones estén propuestos por los departamentos, sobre la base de cinco áreas temáticas que son disciplinarias:

- Educación
- Humanidades y Arte
- Ciencias Sociales
- Ciencias Biológicas y Exactas
- Salud y Bienestar humano

Cada una de estas áreas están compuestos por más de un departamento, que atiende estas disciplinas.

Junto con lo anterior, también se propone incorporar representantes de VcM, Biblioteca, Vicerrectoría de Administración y Finanzas y la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

La idea que el CU una vez recibidas las propuestas de candidatos para integrar el consejo, debiera elegirlos y/o designarlos, considerando la paridad de género, y con esto proponer a la rectoría una terna, para designar el presidente/a del consejo editorial.

Está pendiente aún el traspaso de la editorial desde la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado hacia la Vicerrectoría Académica, específicamente en la dirección de Biblioteca y también está pendiente la reforma al reglamento que tiene relación específicamente con esta nueva gobernanza.

De manera operativa es que cada dpto dentro de su consejo departamental, decida y/o elija académicos/as que puedan conformar estos comités especializados, que serían quienes recibirían las propuestas de libro o realizarán la convocatoria para que los académicos/as presenten propuestas de manuscritos que pretendan publicar.

El director presenta algunos lineamientos que tiene este comité editorial:

- Objetivos
- Procedimientos a realizar para la publicación de un libro
- El trabajo para lograr una acreditación por la ANID.
- Alineación con el PEDI, a través de los ejes de liderazgo y cultura organizacional.

- Contribución a investigación, VcM y coordinación con biblioteca.
- Construcción de indicadores para el proceso de acreditación.
- Articulación con temáticas de género.
- Promoción de la editorial, presencia en los medios, presencia en las ferias del libro.
- Establecer convenios con distintas instituciones como el ministerio de la mujer, la CONADI, ministerio de cultura.
- Posicionar la editorial como actor clave en la Editoriales Universitarias Regionales.

Posteriormente el director Casas, presenta el proceso que se lleva a cabo para publicar, específicamente con un tiempo alrededor de 40 semanas.

Finaliza solicitando colaboración en la construcción de la gobernanza editorial y la conformación del consejo editorial, por lo que cada director de dpto, junto a su consejo departamental, deben definir un representante para el comité editorial.

Vicerrectora Adams, aclara que desde la Vicerrectoría de investigación y postgrado, se ha requerido a la VAC, el traslado de la editorial y revistas, para que se alojen en la VAC, específicamente en la dirección de biblioteca.

### Comentarios

**Directora Carla Bittner:** presenta la inquietud del cambio de dependencia de la editorial desde Investigación y postgrado a Vicerrectoría académica. Desde el área de salud hay equipos trabajando con el comité editorial e incluso existen unos productos en desarrollo. La preocupación es que los resultados no serían de la línea de investigación al cambiar de dependencia. Además, solicita para definir los representantes desde los dptos., se requiere contar con toda la información, una especie de perfil, de esa manera tener una claridad al momento de elegir o designar.

### **ACUERDO**

El director Casas elaborará una carta con un perfil, con las funciones y con lo que se espera de cada integrante, que se hará llegar a cada director/a de departamento, a través de la secretaria ejecutiva del consejo universitario, con copia a la Vicerrectoría Académica, quien se encargará de distribuir a los directores/as de departamento.

---

### **PUNTO N°7: ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CU, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE REVISAR LAS PROPUESTAS DE DOCTOR HONORIS CAUSA, SEGÚN DA 2280.**

Vicerrectora Académica menciona que según decreto, está comisión debe estar compuesta por tres integrantes del CU.

El consejo universitario propone a los/as siguientes consejeros/as:

- **Director Alex Pavié.**
- **Director Rodrigo Lagos.**
- **Directora Virginia Montaña.**

---

### **PUNTO N°8: CONFORMACIÓN TRICEL PARA ELECCIÓN DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**

Se realiza sorteo aleatorio del TRICEL para elección Director/a Departamento de Arquitectura.

**Titulares**

1. Sr. Patricio Adolfo Cruz Figueroa
2. Sra(ta). Javiera Rolack Darwit

**Suplentes**

1. Sra(ta). Alejandra Bernardita Lazo Corvalán
2. Sra(ta). Daniela Ignacia Vera Pérez

---

**PUNTO N°9: CONFORMACIÓN TRICEL PARA ELECCIÓN DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y BIODIVERSIDAD**

Se realiza sorteo aleatorio del TRICEL para elección Director/a Departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad.

**Titulares**

1. Sr. Alberto Germán Gantz Pinninghoff
2. Sra(ta). Cecilia del Carmen Smith Ramírez

**Suplentes**

1. Sr. Carlos Eduardo Valdivia Prats
2. Sr. Nelson Roberto Colihueque Vargas

---

**PUNTO N°10: ELECCIÓN DE ACADÉMICOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES SEGÚN DA N°51.**

Vicerrectora Académica, menciona que el consejo universitario debe elegir dos académicos y los otros dos académicos/as son elegidos por el consejo superior. Vicerrectora presenta la lista de titulares de la Universidad de Los Lagos.

Agrega, que los académicos/as que cumplen esta función actualmente, se encuentran en segundo período, por lo que no pueden ser reelectos y a partir de noviembre debe estar decretada la nueva comisión.

Después de la presentación de los académicos/as que cumplen con la jerarquía y perfil para conformar esta comisión, el consejo universitario elige a los siguientes:

- Sr. Manuel Alejandro Bilbao Zepeda, del departamento de Humanidades y Arte.
- Sra(ta). Andrea Renate Minte Münzenmayer, del departamento de Educación.

---

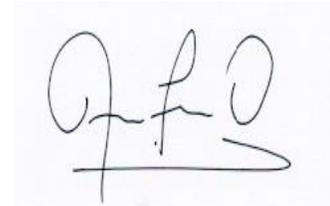
**PUNTO 11. VARIOS**

1. **Directora (s) Magaly Quintana:** realiza la consulta desde los académicos del dpto, con respecto a la posibilidad de tener feriado el lunes 14 de agosto.  
\*Vicerrectora responde, que los días de atribución del rector, están contemplados en la semana del 18 de septiembre, por lo que para el 14 de agosto, se puede hacer uso de los días administrativos o vacaciones adicionales.

2. **Directora Virginia Montaña:** se refiere a lo mencionado por el rector al inicio de la sesión, donde se hacía alusión a un académico (René Reyes) del departamento de Ciencias económica y administrativas, hizo una declaración en una radio, Directora señala que lo que fue planteado por el académico, es una opinión personal y no representa al departamento.  
Director José Vera, señala que cuando un académico expresa una opinión en algún medio de comunicación, se debe entender que lo hace de carácter personal y no representa la opinión institucional.
3. **Directora Carla Bittner:** se refiere a lo acontecido en campus Puerto Montt, con las carreras de enfermería en particular (movilización y toma del campus), lleva también a la discusión y difamación tanto de estudiantes que perdura actualmente a través de redes sociales, como por docentes a honorarios que han realizado declaraciones que pueden generar un daño institucional y en específico al departamento de salud, con repercusiones graves y profundas en materia de campo clínico, que es fundamental para el departamento. La directora hace una invitación a las autoridades respecto a los procesos que tienen que ver con el diálogo, porque finalmente los funcionarios que quedan trabajando, necesitan un resguardo mínimo en materia de estabilidad laboral y condiciones adecuadas para ello.
4. **Director Julio Crespo:** hace mención al tema de la calificación académica, que se ha tratado varias veces, pero recientemente llegó la respuesta a los académicos con jerarquía de asociados. Agrega que no es que se esté en desacuerdo con los comentarios realizados por la comisión, pero queda la sensación que los comentarios que se realizan no están escritos en ninguna parte, se ha desviado la objetividad en el proceso.

---

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 19.00 horas.



MARLYS LEAL OYARZÚN  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica  
Archivo secretaría Consejo Universitario.